



ORD.: 634/.-

ANT.:Solicitud de acceso a la Información Pública Ley N° 20.285.

MAT.: Accede a la entrega de información solicitada.

Coronel, 19 de mayo de 2017.

DE :ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL

A :SR. NELSON LAFUENTE MOSCOSO

1. En virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública MU068T0000431, ingresada a la I. Municipalidad de Coronel con fecha 20-04-2017, que señala:

"Solicito a través de este medio la cantidad de organizaciones territoriales y funcionales con directorio vigente que actualmente existen en la comuna de Coronel".

- 2. En respuesta a lo anterior, adjunto envío a usted, la siguiente información:
- **MEMORANDUM N° 467,** de 17-05-2017, de Directora de Desarrollo Comunitario a Sr. Secretario Municipal(S).
- Resumen de organizaciones territoriales y funcionales de nuestra comuna, que detalla respuesta a su solicitud
- 3. La información se entrega en formato PDF.
- 4. De no encontrarse conforme con la respuesta precedente en contra de ésta, podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.
- Esperando haber dado respuesta a su solicitud, saluda a usted.

*"POR ORDEN DEL ALCALDE"

SECRETARIO

MUNICIPALEDE A MORALES FIGUEROA

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

*Documento firmado conforme al Decreto Micaldicio N° 9.220, de 04-09-2015, que delega en el Secretario Municipal las atribuciones y funciones para atender los requerimientos de acceso a la información relacionados con el cumplimiento de la Ley N° 20.285.

RMF/sc/sgc. Distribución -Interesado

-Archivo